

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 24 DE 2022  
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico  
Nro. 029

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2013-00044-00	EJECUTIVO	TREFILADOS DE COLOMBIA SA	PAOLA ANDREA JARAMILLO	ABSTENERSE DE DAR TRAMITE A LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO TACITO, EN EL PRESENTE ASUNTO, POR LO INDICADO ART CITADO, COMO QUIERA QUE LA ULTIMA ACTUACION FUE EL 01 DE ABRIL DE 2020.	FEBRERO 23 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2018-00126-00	EJECUTIVO	NET COMPANY SAS	PRIVADO	REMITIR POR MEDIO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO AL CORREO DE LA ABOGADA ROSE MARY TREJOS MEDINA, EN CALIDAD DE CURADORA AD--LITEM DE LA PARTE DEMANDADA, EL ACTA DE NOTIFICACION DEL AUTO EN LA CALIDAD QUE FUE NOMBRADA.	FEBRERO 23 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2018-00246-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA SA	YAMILET TORRES LLOZANO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA , SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA, ALLEGADA POR LA AQUÍ DEMADADA.	FEBRERO 23 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2019-00382-00	EJECUTIVO	EMILIANO DE JESUS ESPAÑA TORO	PRIVADO	INSTAR A LAS PARTES INTERESADAS SE SIRVA APORTAR ACREDITACION DEL DECESO DE LAPARTE DEMANDADA, A FIN DE DAR TRAMITE A LA SOLICITUD ELEVADA.	FEBRERO 23 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2020-00138-00	VERBAL DE PERTENENCIA	MARIA LISVE GRAJALES MARTINEZ, BEMAN HUMBERTO, MARGARITA MARIA Y TAMARA NATALIA PALACIOS GRISALES	PRIVADO	AGREGAR Y ATENDER PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, SERA TENIDA EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.	FEBRERO 23 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00009-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P	PRIVADO	DEJAR SIN EFECTO AUTO INT.1173 DEL 17/08/2021, AL DISPONER UNA SOLICITUSD QUE NO TIENE QUE VER CON EL PROCESO. REMITIR AL JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CERRITO, DOCUMENTOS QUE OBRAN DESDE EL NRAL 7 AL 10, AGRAGADO EQUIVOCADAMENTE.ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA.	FEBRERO 23 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 24 DE 2022  
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico  
Nro. 029

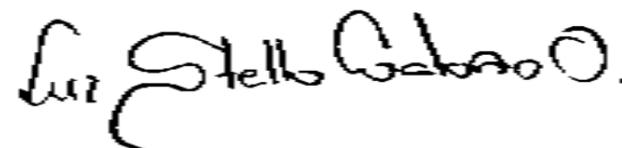
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
7	76-111-40-03-001-2021-0000036-00	EJECUTIVO	WILLIAM ALBERTO SALAZAR CASAÑAS	PRIVADO	DECRETAR EMBARGO DE LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE LLEGAREN A DESEMBARGAR Y EL PRODUCTO DE LOS REMANETES DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO QUE ADELANTA DAVID FERNANDO GAMBOA V CONTRA LA PARTE DEMANDADA RAD. 2019-00395 DEL JUZAGDO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD.	FEBRERO 23 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00307-00	EJECUTIVO	JOSE MARIA SOTO CALERO	PRIVADO	DECRETAR EL EMABARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL VEHICULO DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA, LIBRAR OFICIO SECRETARIA DE TRANSITO DE BELLO ANTIOQUIA.	FEBRERO 23 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00018-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	PRIVADO	CUADERNO 1- LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. CUADERNO 2. DECRETAR MEDIDAS DE EMBARGO.	FEBRERO 23 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Febrero 24 de 2022, 8:00 a.m.  
Fecha y hora de desfijación: Febrero 24 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
SECRETARIA